

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27* de diciembre de 1988.-

Visto el presente expediente relacionado con la obra de adecuación del edificio sede del Juzgado Federal de Junín (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que por Resolución N° 905 de fecha 6 de septiembre ppdo., se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar la adquisición del inmueble de la calle Francisco Cabrera N° 222 de la localidad de Junín, habida cuenta que el mencionado edificio -previa refacción- permitirá la instalación del Tribunal y Ministerio Público del asiento.-

Que del examen de las alternativas informadas por el Departamento de Arquitectura -licitar a través de la normativa municipal o por aplicación de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires o en su defecto, con arreglo al régimen nacional- resulta la conveniencia de contratar y ejecutar los trabajos referidos aplicando aquella última, es decir la Ley 13.064 de Obras Públicas.-

Por ello

ASI SE RESUELVE

Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura, a sus efectos.-

*[Signature]*  
JOSÉ SEVERO CABALLERO

*[Signature]*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*[Signature]*  
CARLOS S. FAYT

*[Signature]*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*[Signature]*  
JOSÉ ANTONIO FACCHINI